

MANUEL MOLINA JALIL  
SUBINTENDENTE JURIDICO DE LA  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

**C O N S I D E R A N D O:**

QUE el 23 de marzo de 1995, se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Segundo del Cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima **CONSTRUCTORA CIVIL Y ELECTRICA S.A. (CONCILECSA)**;

QUE el señor Abogado Francisco De Franc Arcelles, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañias mediante Resoluciones Nos. ADM-92-489 del 18 de noviembre de 1992; y ADM-92-508 de 11 de diciembre de 1992;

**R E S U E L V E :**

**ARTICULO PRIMERO.-** APROBAR la constitución simultánea de **CONSTRUCTORA CIVIL Y ELECTRICA S.A. (CONCILECSA)**, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital social de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en MIL acciones de CINCO MIL SUCRES cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

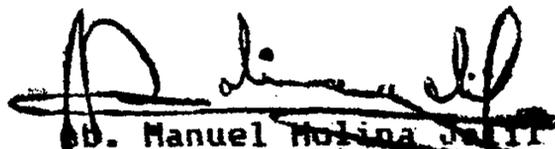
**ARTICULO SEGUNDO.-** DISPONER que el Notario Vigésimo Segundo del Cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

**ARTICULO TERCERO.-** DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

**ARTICULO CUARTO.-** DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

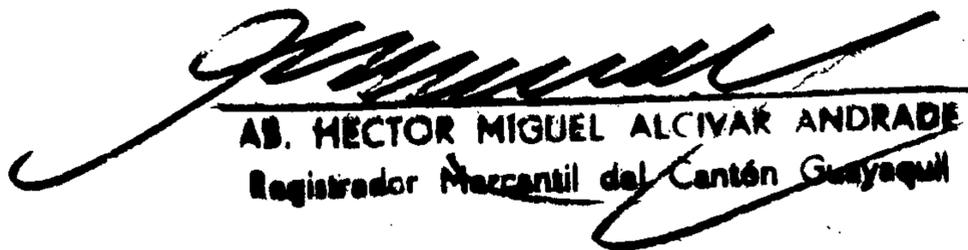
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañias, en Guayaquil, a 06 de marzo de 1995.



Ab. Manuel Molina Jalil  
SUBINTENDENTE JURIDICO DE LA  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

1

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy: Queda inscrito la presente Resolución a foje 31,187, número 4.402 del Registro Industrial y anotada bajo el número 29.127 del Repertorio.-Guayaquil, veinte y dos de Agosto de mil novecientos noventa y cinco.-El Registrador Mercantil.-

  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



